

514-EPMSC-LCE

La Ceja, Antioquia

Inspector
CARLOS AUGUSTO VÁSQUEZ VERGARA
Director Encargado EPMSC La Ceja
La Ceja, Antioquia

INPEC 20-01-2023 09:07
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0011239 Fol: 2 Anex: 0 FA: 0
ORIGEN 5143 - AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA / GREISY JOHANA PACHECO DE LA HOZ
DESTINO 5141 - DIRECCION ESTABLECIMIENTO / ALVARO NICOLAS CABRERA SOLARTE
ASUNTO CONCEPTO FINANCIERO.
OBS ELEMENTOS DE PAPELERIA Y ÚTILES PARA OFICINA DEL EPMSC LA CEJA

2023IE0011239



Asunto: Concepto Financiero.

Respuesta Oficio No. 2023IE0010573 del 19/01/2023.

Cordial saludo,

De acuerdo a su solicitud, me permito emitir el concepto financiero que se debe tener en cuenta para ejecutar según rubros de Resolución 000002 del 02 de enero de 2023.

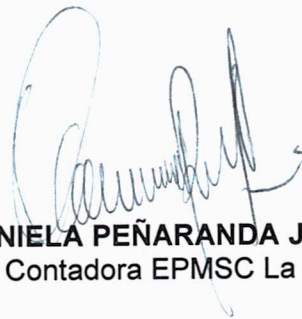
- A-02-02-01-003-002 Rec 10 Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados. Bsitem 252 y 253. Por valor de Setecientos Treinta y Seis Mil Trescientos Noventa y Nueve Pesos M/C (\$736.399,00)
- A-02-02-01-003-005 Rec 10 Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre). Bsitem 266 y 267. Por valor de Veintiocho Mil Cincuenta y Tres Pesos M/C (\$28.053,00)
- A-02-02-01-003-006 Rec 10 Productos de caucho y plástico. Bsitem 285 y 286. Por valor de Ochenta y Seis Mil Seiscientos Quince Pesos M/C (\$86.615,00)
- A-02-02-01-004-002 Rec 10 Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo). Bsitem 303 y 304. Por valor de Cuarenta y Dos Mil Ochenta Pesos M/C (\$42.080,00)
- A-02-02-01-004-005 Rec 10 Maquinaria de oficina, contabilidad e informática. Bsitem 311 y 312. Por valor de Noventa y Ocho Mil Ciento Ochenta y Siete Pesos M/C (\$98.187,00)

En lo que se refiere a **IVA y RETENCIONES**:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
Contratar elementos de papelería y útiles para oficina del EPMSC LA CEJA	La adquisición de servicios relacionados en el presente proceso de contrato, debe ser facturados CON IVA , hasta tanto obtengamos la certificación de exclusión del IVA, de dicha fecha en adelante se tendrá facturación SIN IVA para lo cual deberá acreditarse tal condición por certificación escrita expedida por el Ministro de Justicia y del Derecho para el 2023	Retención en la fuente: A título de Renta: "Combustibles (declarantes)" por un valor mayor o igual a \$ 1 a una tarifa del 0.1% "Combustibles (No declarantes)" por un valor mayor o igual a \$ 1 a una tarifa del 0.1% Industria y Comercio: Retención en la fuente ICA por bienes. (Aplica lo contenido en el Acuerdo 066 de 2017 del Municipio de Medellín)

		<p>Estampilla "Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación.</p> <p>Estampilla Pro Institución Universitaria Digital De Antioquia IU-Digital, 0.4% del valor del acto, contrato y/u operación.</p> <p>Durante la ejecución del contrato quien suministra el bien y/o servicio debe asumir las demás cargas tributarias de carácter legal del orden Nacional, Departamental y Municipal a que haya lugar. (Dichas retenciones aplican dependiendo de las Responsabilidades del proveedor entre otras)</p>
--	--	--

Atentamente,



DANIELA PEÑARANDA JIMENEZ
Contadora EPMSC La Ceja

Revisado por: Daniela Peñaranda Jiménez - Contadora
Elaborado por: Dg Greisy Johana Pacheco - Responsable Almacén
Fecha de elaboración: 20/01/2023

